



AYUNTAMIENTO  
DE VIANA

AYUNTAMIENTO DE VIANA  
Aprobación inicial de presupuestos

El Pleno del Ayuntamiento de Viana, en sesión de 4 de diciembre de 2020, aprobó inicialmente el Presupuesto municipal del año 2021.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271 de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, el presupuesto aprobado se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Viana, 4 de diciembre de 2020.  
La Alcaldesa, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. B. Yolanda González García.

